I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001061

DECRETO EXENTO N°202/ / 2012

Cerrillos, 01 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3211/2012; el Memorándum N°500/392/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/337/2012 y N°202/797/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/337/2012 se aprobó el Programa denominado "**ADMINISTRACIÓN SEDES MUNICIPALES AÑO 2012"**, modificado por Decreto Exento N°202/797/2012.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Programa denominado "**ADMINISTRACIÓN SEDES MUNICIPALES AÑO 2012"**, sancionado por Decreto Exento N°202/337/2012, en el sentido de incorporar el recinto municipal Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra, ubicado en Lonquén N°7518, de Cerrillos.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen inalterables el decreto original y su modificación posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Secplan
Tesorería Municipal
Página Web

eILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 23 MAYO 2012
Nº Ingreso: 4115
Hora

MEMORANDUM N° 500/ 392 /12

A : SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE

DE : SR. MARCIAL FUENTES GONZALEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Cerrillos, 22 de mayo 2012.

Junto con saludarlo muy cordialmente, solicito a Ud., modificación del programa denominado "**ADMINISTRACIÓN SEDES MUNICIPALES AÑO 2012"** Decreto Exento N° 202/0337/2012 y D.E N° 202/797/2012 en el siguiente punto:

Punto 3

Donde Dice:

Los recintos municipales son: Casa del Dirigente ubicada en Benito Juárez N° 1056 Villa México, Comunitario Pablo Suarez, ubicado en Pablo Suarez N° 7387 y la sede Arica, ubicada en Arturo Prat N° 7309 y el horario de funcionamiento es de lunes a viernes en turnos de 08:00 a 14:00 horas y de 14:00 a 20 horas, excepcionalmente los fines de semana cuando sea necesario según actividades programadas.

Debe decir:

Los recintos municipales son**: Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra, ubicado en Lonquen N° 7518**, Casa del Dirigente ubicada en Benito Juárez N° 1056 Villa México, Comunitario Pablo Suarez, ubicado en Pablo Suarez N° 7387 y la sede Arica, ubicada en Arturo Prat N° 7309 y el horario de funcionamiento es de lunes a viernes en turnos de 08:00 a 14:00 horas y de 14:00 a 20 horas, excepcionalmente los fines de semana cuando sea necesario según actividades programadas.

Sin otro particular, se despide atentamente.

MARCIAL FUENTES GONZALEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

MFG/JAV/
c.c Dideco
c.c Archivo